



Programa Ambiental para La Rioja y Logroño

La crisis planetaria que estamos viviendo requiere una acción coherente en todos los ámbitos de decisión política.

Por este motivo, aprovechando la celebración de elecciones autonómicas y municipales de este año 2015, Ecologistas en Acción de La Rioja, tal y como ha venido haciendo desde 1991, con el documento “Las Impresentables”, presenta este programa ante la sociedad, y especialmente ante los partidos políticos, estableciendo los ejes de una política ambiental básica y unos compromisos suficientemente concretos como para hacerla viable y susceptible de ser aplicada. Ni se intentan abordar todos los problemas que aquejan al medio ambiente, ni se pretende su explicación detallada: nuestra intención se limita a presentar propuestas y solicitar a los partidos políticos su inclusión en los programas electorales o una contestación argumentada de por qué no lo hacen, con el fin de que se pueda valorar con más precisión la dimensión ambiental de sus programas electorales.

El desarrollo de las dieciséis áreas temáticas del texto está guiado por estos tres principios básicos:

1. El actual modelo económico es social y ambientalmente insostenible. La actual crisis económica que sufrimos es prueba de ello, por lo que cualquier proyecto político responsable debe reconocer el derecho al medio ambiente, reconocido en el artículo 45 de la Constitución, como un derecho esencial de la ciudadanía, y supeditar el desarrollo económico a la conservación de la biodiversidad y del paisaje y al mantenimiento de la capacidad de los ecosistemas para renovar sus recursos naturales y asimilar las emisiones contaminantes. Para tener un modelo socialmente sostenible, dicho modelo debe ser también ambientalmente sostenible.
2. Es necesario un compromiso de cambio de dimensiones estratégicas. Sin una firme voluntad política de replantearse el modelo socioeconómico, cualquier política ambiental quedará vacía de contenido, sea cual sea el programa que la vertebré. De la misma manera, la continuación del modelo actual nos mantendrá más tiempo en esta crisis económica, limitando las posibilidades de futuro de esta Comunidad.



Ecologistas en Acción de La Rioja
Apartado de Correos, 363 – 26080 Logroño
Teléfono: 616 38 71 56
Email : larioja@ecologistasenaccion.org
web : <http://www.ecologistasenaccion.org>

3. Participación y transparencia no pueden quedarse sólo en palabras. La participación es un derecho y como tal debe ser reconocido a todos los agentes Sociales, y la transparencia un deber y como tal exigible en todos los ámbitos de la Administración Pública, que deben aplicar en toda su extensión el Convenio de Aarhus. Una democracia más participativa es mayor garantía para evitar los excesos y corrupciones que hemos vivido en los últimos años, así como para un cambio de rumbo a modelos más sostenibles ambiental y socialmente.

A partir de estos principios hemos desarrollado las medidas y compromisos prioritarios que consideramos necesarios para un proyecto ambiental, social y económicamente sostenible, apostando por la diversificación del sistema productivo a sectores más respetuosos con el medio ambiente, la puesta en valor de nuestro rico patrimonio natural y cultural, una mayor inversión en I+D+i, así como en el fomento de la producción y consumo locales, potenciando la economía y empleo locales.



Energía

Fomentar la transición hacia un modelo energético renovable, justo y democrático.
--

- Inicio inmediato del desmantelamiento de la central nuclear de Garoña.
- Trabajar para que la Prohibición del Fracking en todo el territorio de La Rioja sea aprobada por el Gobierno nacional.
- Planificar el ahorro y la eficiencia energética en edificios y espacios públicos. Las administraciones públicas deben hacer una gestión de la energía ejemplar. La aprobación de planes de ahorro y eficiencia permite que los esfuerzos se hagan de forma sistemática y sostenida en el tiempo y no de forma puntual y voluntarista.
- Fomento de las energías renovables, un verdadero nicho de empleo sostenible y de calidad.
- Exenciones fiscales y ayudas, tanto a empresas como a particulares, para rehabilitar viviendas y hacerlas más eficientes en materia energética. Una relevante fuente de empleo.
- Impulso de la autogeneración de energía eléctrica con balance neto, facilitando la conexión a la red general de la energía sobrante, lo que redundaría en la descentralización y democratización del sector eléctrico.
- Acabar con la pobreza energética. Bonificar el ahorro y tarifar por tramos, asegurando un tramo mínimo a los hogares. Poner fin a la injusticia que permite beneficios empresariales multimillonarios mientras miles de personas no puedan pagar la factura eléctrica.
- Creación del Consejo Autonómico del Clima, con el objetivo de evaluar cualquier decisión, plan y/o normativa con incidencia en el cambio climático. Debe hacerse bajo criterios de participación pública real.
- Prohibir el empleo de cualquier gas fluorocarbonado.
- Desarrollo de normativa, tanto a nivel municipal (ordenanzas) como en el ámbito autonómico (ley), contra la Contaminación Lumínica y de protección y restitución de las condiciones del medio ambiente nocturno y sus valores.
- Adoptar por parte de las Administraciones las medidas necesarias que eviten la Contaminación Lumínica en el desarrollo, renovación o sustitución de cualquier instalación de alumbrado exterior, a la vez que se apuesta por el ahorro y la eficiencia energética en las mismas.



- Adopción por parte de las Administraciones de medidas para reducir los impactos energéticos de su funcionamiento, tomando medidas directas en sus edificios, planificando la instalación de energías renovables, en su flota de vehículos –usando vehículos limpios, bicicletas, ...-, estableciendo planes de movilidad sostenible, actuando sobre los transportes públicos, sometiendo su contratación pública a unos criterios energéticos determinados, y regulando allí donde se lo permitan sus competencias sobre actividades como la construcción, los centros comerciales, etc.
- Elaborar un Plan Energético Municipal.
- Elegir criterios bioclimáticos a la hora de construir edificios públicos o de legislar sobre las construcciones en general. Las futuras construcciones dependientes de Administraciones deberán incorporar sistemas de captación solar pasiva, galerías de ventilación controlada, sistemas vegetales hídricos reguladores de la temperatura y la humedad, criterios de aprovechamiento adecuado de la luz natural, etc.
- Elaborar de forma urgente un Plan Autonómico de Ordenación Fotovoltaica, donde se refleje una adecuada planificación estratégica de esta energía y donde se determine cartográficamente en virtud de criterios de disponibilidad del recurso y de impacto ambiental las zonas óptimas potencialmente destinadas al aprovechamiento energético, quedando el resto del territorio excluido de dicho aprovechamiento.
- Favorecer las instalaciones eólicas y fotovoltaicas de baja potencia, entre 10 y 100 Kw, y muy baja potencia, inferior a 10 Kw, en polígonos industriales donde exista el espacio suficiente para su implantación (también sobre cubiertas de naves, aparcamientos, etc.).
- Considerar, con carácter previo a la decisión de desarrollar nuevas instalaciones energéticas, estrategias como la optimización de las existentes o la sustitución por máquinas más modernas y de mayor potencia, dado que comportan una reducción en la infraestructura necesaria así como menor coste económico y ambiental.
- Desarrollar una ley regional sobre tendidos e infraestructuras eléctricas de media y alta tensión donde se contemple la necesidad de habilitar pasillos de seguridad y distancias a zonas residenciales cumpliendo el criterio de 1metro/Kvoltio. Así mismo, deberá establecer medidas que eviten las muertes por electrocución o choque de la avifauna con los tendidos eléctricos y/o sus apoyos, en especial en el entorno de lugares protegidos o sensibles por la presencia de avifauna protegida.
- Promover el soterramiento adecuado y cuando sea posible la eliminación de los tendidos eléctricos y de telecomunicaciones en los espacios protegidos en los núcleos urbanos y sus inmediaciones.

Residuos

Establecer políticas integrales que prioricen tanto la reducción de residuos como el uso de recursos.

- Rechazo de la incineración de residuos. Prohibición de la incineración de residuos en las cementeras de La Rioja en cumplimiento de las sentencias dictadas por el TSJ.
- Derogación del Plan Integral de Residuos y sustitución por otro que priorice la reducción de residuos, la recogida selectiva de la materia orgánica para su compostaje, los sistemas de retorno y reutilización de envases y la fabricación de productos fácilmente reciclables y/o biodegradables, permitiendo la transición de la economía lineal y contaminante actual a una economía circular y ecológica.
- Planificar la gestión de los residuos con criterio de servicio público y no de máximo beneficio empresarial de las grandes empresas concesionarias de los vertederos y las incineradoras. Es hora de que los intereses de la mayoría primen sobre el negocio de la basura que, controlado por mafias empresariales, no genera beneficios ni a la economía productiva ni al medio ambiente. La reutilización, el reciclaje y la producción ecológica generan muchos más puestos de trabajo que el vertido y la incineración.

La gestión de los residuos constituye uno de los principales costes y retos para los Ayuntamientos, que deben en primera instancia cumplir los objetivos establecidos para el año 2020.

	Situación actual	Objetivos que deben ser alcanzados antes de 2020
Reducción de residuos	-	10% respecto al peso de los residuos generados en 2010
Reutilización/preparación para la reutilización	-	3 y 4% para las categorías de fracción de recogida 4 y 6 respectivamente respecto a los RAEE,s a partir de agosto de 2018
Compostaje	10%	-
Reciclado	17%	70% de valorización para residuos de construcción y demolición 60% para residuos domésticos y comerciales
Incineración	10%	-
Deposito en vertedero	63%	-

- Elaborar programas de prevención de los residuos municipales (con planificación, medidas concretas adaptadas a la realidad del municipio y presupuesto adecuado).

- Implantar medidas de reducción de residuos.

Por ejemplo,

- compra pública responsable
- actuaciones contra la obsolescencia programada y aumentar el plazo de garantías
- fomento de la compra a granel
- fomento del compostaje doméstico o comunitario
- promoción del consumo de productos locales o de cercanía
- fomento del consumo de agua del grifo frente a la embotellada.
- Aplicar medidas concretas y efectivas de reducción de las bolsas de plástico de un solo uso conforme a lo indicado por el Parlamento Europeo, así como abrir la puerta a su eliminación, brindando la información necesaria a la ciudadanía.
- Establecer objetivos específicos y ambiciosos de reutilización. Potenciar la preparación para la reutilización y fomentar que ésta se realice principalmente con programas de actuación para colectivos con especiales dificultades y entidades de la economía social. Facilitar la recogida de residuos reparables o adaptables para la puesta de nuevo en el mercado. Rediseñar los puntos limpios para que permitan y fomenten la reutilización y preparación para la reutilización de los objetos entregados.
- Plan de gestión de los residuos y escombros de la construcción y demolición, coordinado con el Plan regional de industrias extractivas. Desarrollar ordenanzas municipales que regulen la gestión de residuos y escombros provenientes de obras y derribos y que fomenten la reutilización de tales residuos y escombros, evitando así la proliferación de vertederos incontrolados. Reserva de suelos municipales adecuados para almacenamiento y/o tratamiento temporal.
- Fomentar y garantizar por parte de las administraciones públicas el tratamiento adecuado de los residuos inertes generados en las obras públicas estableciendo éste aspecto como una condición de obligado cumplimiento en la adjudicación y concesión de obras municipales. Así como establecer un porcentaje mínimo de materiales de construcción reciclados en cualquier obra pública, y primando aquellos proyectos que contemplen mayores porcentajes de materiales reutilizados o reciclados.
- Realizar el sellado y restauración ambiental de todos los vertederos incontrolados, adoptar medidas para evitar su nueva generación y crear una red de vertederos adecuada y suficiente, de acuerdo con la Directiva de Vertederos. En el caso de los vertederos de inertes, establecer una red de vertederos específica, zonificada por comarcas y ligada a políticas activas de fomento de la reutilización y el reciclaje de los materiales en el sector de la construcción.
- Proporcionar a la ciudadanía una adecuada información acerca de la producción real de residuos, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Contaminantes hormonales

Implantar medidas para reducir la exposición de la población a estos contaminantes.

- Evitar el uso de Plaguicidas en espacios públicos.

Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos La fumigación de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos, la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros espacios públicos cerrados exponen, innecesariamente, a la población a contaminantes hormonales. Existen numerosos métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas. La implantación de estas medidas además favorecerá su uso también en espacios privados.

- Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas

Los profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como son los médicos de familia, pediatras, matronas y enfermeras, deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales y estar capacitados para ofrecer recomendaciones para reducir la exposición a sustancias tóxicas, al igual que hacen ya en otros países europeos. También los periodistas y comunicadores deben estar informados y formados para poder ofrecer una información veraz y contrastada a la población.

- Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares y centros hospitalarios

La alimentación es una de las principales vías de exposición a sustancias tóxicas. Una dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas; favorecer alimentos orgánicos; evitar ciertos envases; y calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios inertes reduce la exposición a contaminantes hormonales. Las Administraciones municipales y autonómicas pueden implantar estas medidas directamente en todos los comedores escolares y de centros sanitarios bajo su responsabilidad fomentar la aplicación de estas medidas en centros privados.



- Promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas

Las Administraciones públicas españolas gastaron en obras, bienes y servicios 165 mil millones de euros en 2011, siendo, con diferencia, el principal agente del mercado. La limitación de la presencia de contaminantes hormonales y otras sustancias preocupantes en las contrataciones y compras públicas, no solo reducirá la exposición de los trabajadores y usuarios de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado, y apoyará así a las empresas que se han comprometido ofreciendo productos más limpios y seguros.

- Reducir el uso del automóvil en desplazamientos cortos

Un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestras ciudades son la primera causa de esta contaminación. Tanto los humos diesel, como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches, tienen capacidad de alterar el sistema hormonal. La información a la población sobre los efectos de la contaminación sobre la salud, las principales fuentes de contaminación del aire y medidas para reducirla, junto con el apoyo a la movilidad sostenible reducirán de forma ostensible este problema.

Protección de la Naturaleza

Redacción inmediata de los Planes Rectores de Uso y Gestión de todos los espacios naturales protegidos.

- Delimitar el Dominio Público Hidráulico de los ríos riojanos para la recuperación de las riberas. Retranqueo de las defensas para permitir espacios inundables.
- Revisión del PRUG del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, prorrogado sistemáticamente desde que se aprobó.
- Elaborar y poner en marcha nuevos Planes de Recuperación de Especies, y recuperar algunos que han sido abandonados.
- Derogación del Decreto sobre los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 y elaboración de auténticos Planes de Gestión.
- Conservación efectiva de todos los Sotos y Riberas de los ríos riojanos, estén o no en espacios naturales protegidos.



- Sacar al lobo del listado de especies cinegéticas y perseguir implacablemente el furtivismo en todo el territorio de La Rioja.
- Reorientar la lucha contra los incendios forestales dando prioridad a la prevención.
- Creación del Parque Natural del Alto Najerilla.
- Aumento significativo de la guardería forestal.
- Elaboración de una Ley de Protección del Paisaje.
- Modificación de la gestión cinegética:
 - ✓ Supresión de la media veda en municipios de Sierra sin cultivos herbáceos intensivos.
 - ✓ Reducción de las jornadas de caza en batidas, aumentando las superficies de manchas a cazar, reduciendo la competencia por el uso del territorio con senderistas, btts, recolectores de setas, etc....
- Prohibición de pruebas deportivas en el Parque de La Grajera.

Defender los derechos de los animales.

Una exigencia ética.

- Refuerzo de la vigilancia de la ley de protección de los derechos de los animales.
- Erradicar el uso de fondos públicos para festejos taurinos (y para cualquier otra actividad que suponga maltrato a los animales) como paso previo a la abolición, dentro de la próxima legislatura, de la tauromaquia (se sostiene gracias a las subvenciones). Ayudar, por el contrario, a las Asociaciones Protectoras como vigilantes garantes de que las administraciones públicas están cumpliendo con su trabajo de amparo y protección de los derechos de los animales.
- Prohibición de la utilización de animales en cautividad en exhibiciones, circos y espectáculos.
- No conceder autorizaciones municipales a actividades que maltratan a los animales, especialmente a: zoológicos, circos con animales, granjas de animales silvestres, especialmente con fines peleteros, y núcleos de animales para experimentación. Y someter a controles exhaustivos a criadores y empresas de venta de animales retirándoles las licencias a aquellos con sentencias por maltrato.



Agricultura y medio rural

Apoyar una agricultura que garantice la biodiversidad, la soberanía alimentaria y un medio rural vivo

- Integrar criterios y parámetros ambientales y de conservación de la biodiversidad en la política y las prácticas agropecuarias, alcanzar para 2019 un horizonte de al menos el 25% de la superficie agrícola total destinada a producción ecológica y al menos un 50% de la restante acogida a medidas agroambientales.
- Ordenación del territorio sobre las bases de las características ecológicas y recursos disponibles.
- Dotación de Servicios básicos (sanidad, educación, transporte) a los pueblos para evitar la despoblación e incluso revertir la tendencia. La creación de estos puestos de trabajo necesarios para revitalizar el medio rural, podría venir de la eliminación de otros innecesarios, sobresueldos, coches oficiales, y demás privilegios y prebendas.
- Negociación de los Planes de Desarrollo Rural con más agentes sociales que los sindicatos agrarios; asociaciones de amigos de..., asociaciones ecologistas, partidos políticos, etc....
- Primar los servicios a los pueblos sobre ayudas indirectas a agricultores-ganaderos (infraestructuras agrarias).
- El entorno cercano es el lugar idóneo para promover un modelo alimentario sostenible
- Favorecer y promocionar el mantenimiento de las variedades locales y los cultivos tradicionales, de secano y aquellos de especies adaptadas a las condiciones climáticas de la zona salvaguardando sus valores ambientales, sociales y culturales. Impulsar proyectos relacionados con la recuperación conservación y valorización de la agrobiodiversidad y su consumo local.
- Promover fuentes alternativas de ingresos (ecoturismo, artesanía, mercados locales) que permitan el mantenimiento de la actividad en estos sistemas agrarios.
- Creación de cooperativas de pequeños productores y otorgamiento de sellos de variedad tradicional y de zona geográfica para potenciar su puesta en valor en el mercado
- Cesión de puestos en los mercados y plazas de abastos para la promoción de productos ecológicos y de variedades locales tradicionales.
- Fomento del consumo local de productos ecológicos locales
- Prohibición del cultivo de semillas transgénicas tanto para usos comerciales como experimentales.

- Prohibición de la comercialización y uso de los pesticidas más peligrosos tanto para la salud humana (glifosato) como para la supervivencia de las abejas (neonicotinoides). Sustituirlos por prácticas agroecológicas que no dependan de productos químicos y derivados del petróleo y fomentar el uso de técnicas basadas en la biodiversidad para mejorar la salud de los ecosistemas agrarios.
- Elaboración de un Plan de Contratación Pública Alimentaria para la adquisición de productos agroalimentarios dirigidos a la restauración colectiva (comedores escolares, hospitales, cárceles, residencias de ancianos,...) que fomente la producción agroecológica, la distribución en canales cortos y la soberanía alimentaria. Serviría para impulsar un tejido económico, social y ambientalmente responsable.
- Igualmente debería apoyarse a los pequeños agricultores, la producción extensiva y el comercio local.
- Creación de un banco de semillas de variedades de cultivo tradicionales de La Rioja, creando un catálogo regional de variedades tradicionales, y promocionando tanto su cultivo como su consumo local.
- Promover el uso de tipologías constructivas adaptadas a las tradicionales de cada una de las zonas. Las tipologías constructivas que se utilicen deberán estar perfectamente adaptadas a la construcción tradicional existente en la zona, sin que supongan un impacto visual, urbanístico o cultural negativo
- Plan de deslinde y recuperación de las Vías Pecuarias, evitando su usurpación y ocupación, contemplación en las normas urbanísticas de los ayuntamientos correspondientes, recuperación ecológica y potenciación de sus “nuevos usos”, tanto ambiental, cultural, de turismo rural ..., Todo ello en base a la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias
- Desarrollar un plan para el turismo rural en el que los beneficiarios y partícipes de éste sean los habitantes del medio rural, y prevalezca el respeto al entorno natural-rural y tradicional, que es el caracterizador de este turismo.
- Establecer medidas de revalorización económica y conservación de la huerta tradicional, cultivos extensivos de secano, artes de riego ancestrales, paisajes rurales tradicionales y otros elementos tradicionales del paisaje rural propios de la Región. Fomentar sus productos naturales y de calidad con marca propia de la zona.
- Calificar como No Urbanizable de Protección Paisajística todas las huertas tradicionales.
- Avanzar en la recuperación de suelos contaminados por nitratos derivados de una intensa actividad agrícola. Este plan deberá incidir en el origen de dicha contaminación y proponer medidas y plazos para revertir la situación.
- Leyes de protección del territorio encaminadas a frenar el extractivismo y la degradación ambiental.
- Crear un vivero de empresas agroalimentarias en la segunda planta de la Plaza de Abastos.



Agua

Garantizar unos ríos con vida y una nueva cultura del agua.

- Cumplir y hacer cumplir, en colaboración con la CHE, la Directiva Marco del Agua (DMA), especialmente en lo que se refiere al principio de no deterioro de las masas de agua y a la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats, así como no permitir excepciones que afecten negativamente a los ecosistemas fluviales.
- Redefinición, con CHE, de los caudales ecológicos y ponerlos en marcha para que supongan una restricción previa al resto de usos, garantizando, al menos, el mantenimiento de la vida piscícola e invertebrada que de manera natural habitaría o pudiera habitar en el río y en su vegetación de ribera. Los caudales ambientales deberán establecerse para todos los cursos de agua, con independencia de su entidad.
- Retirar los proyectos de los embalses de Enciso y Terroba,
- Acometer la modernización de los regadíos existentes para aliviar la presión sobre el medio hídrico.
- Trabajar en cooperación con los Ayuntamientos para evitar la privatización del agua y que esta siga siendo pública al 100%, así como los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua.
- Eliminación progresiva de las construcciones existentes en el Dominio Público Hidráulico y en áreas de influencia directa de éste.
- Revisión y Auditoría de los Planes de Modernización de Regadíos Tradicionales, con el fin de evaluar y cuantificar el ahorro de agua generado, el destino real de dicha agua ahorrada y los beneficios ambientales obtenidos. En base a dicha Auditoría, elaboración de unas directrices generales para dichos Planes de Modernización que garanticen un ahorro real del agua, que evite flagrantes irregularidades como la ampliación de los perímetros de riego o el desvío de las aguas fuera de las áreas tradicionales, que respete los paisajes tradicionales, sus valores ambientales y etnográficos así como el valioso patrimonio de acequias y otras infraestructuras tradicionales de riego.
- Conservación estricta de todas las fuentes, manantiales, ríos, arroyos, yasas y humedales de la Región todavía existentes, renunciando a infraestructuras de corrección hidrológica, creación de diques, encauzamientos y otras actuaciones que degradan estos valiosos ecosistemas ligados al agua.



- Mejora sustancial del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, de forma que se cumpla estrictamente los objetivos de calidad marcados por la normativa europea y estatal. Debe garantizarse un 100% de reutilización de las aguas residuales que deberán destinarse a usos ambientales, a garantizar los recursos hídricos de los regadíos tradicionales y a sustituir volúmenes procedentes de acuíferos sobreexplotados de regadíos con déficit hídrico y que cumplan escrupulosamente con la normativa vigente.
- En el ámbito municipal, proponemos suscribir el Pacto Social por el Agua Pública, que respalda el reconocimiento de Naciones Unidas del derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial, exige una gestión del suministro con criterios de equidad social, considera el agua y sus ecosistemas asociados como bienes comunes que no pueden de ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados y defiende la titularidad pública de los servicios del ciclo urbano del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración). Deben desarrollarse ordenanzas de ahorro de agua que contemplen las diferentes facetas de ahorro potencial o revisar el plan de ordenación urbana para su inclusión. Igualmente se deben establecer tarifas progresivas del agua que garanticen el derecho humano al agua para todos los ciudadanos, impidan los cortes de agua a las familias en situación de precariedad económica y penalicen un consumo superior a las necesidades básicas.
- Establecer ecoauditorías del agua, instrumento que permite realizar un proceso de evaluación de las instalaciones y prácticas del personal en relación al uso del agua y de aplicación de medidas y hábitos de mejora, que conducirán a aumentar la eficiencia del consumo así como la calidad ambiental tanto de las instalaciones públicas como de su entorno.
- Mejorar las redes de abastecimiento de agua y aumentar el control de fugas y pérdidas en las mismas.
- Reducir el consumo de agua para riego de parques, jardines, instalaciones deportivas y baldeo de calles. Usar siempre agua no potable para estos fines.
- Ayardinar y plantar especies autóctonas, mejor adaptadas a la pluviometría e insolación del lugar.
- Elaborar un plan para modernización de técnicas agrícolas encaminado a la reducción y/o eliminación de abonos de síntesis y productos fitosanitarios en la agricultura regional, evitando que dichos productos acaben contaminando suelos, acuíferos y cursos de agua.
- Prohibir el uso de glifosato y otros biocidas nocivos no biodegradables como método de eliminación de malas hierbas en carreteras, caminos, calles, aceras, etc. Sustituir dicha práctica por métodos físicos, apoyados con la utilización de biocidas de rápida degradación y que respeten el medio natural.



- Prohibir toda actividad que pueda afectar gravemente a la calidad de las aguas subterráneas y/o aguas superficiales, en particular la Fractura hidráulica, industrias químicas de curtidos, etc., sin reutilización de sus aguas de proceso, etc.
- Eliminar casi todo el césped de la ciudad, de carácter anglosajón, ya que en nuestra cultura de jardinería tiene más que ver los arbustos.
- Transformar el campo de golf de La Grajera en un gran parque.

Transporte y Movilidad

Impulso del transporte público priorizando la movilidad menos contaminante.
Abandonar la política de grandes infraestructuras.

- Cerrar el aeropuerto de Agoncillo como aeropuerto comercial, dejando su uso a urgencias médicas, de incendios...
- Creación del Camino Escolar Seguro y realizar campañas educativas con el fin de conseguir colegios libres de coches.
- Hacer del vehículo privado la excepción y no la norma.
- Exender unas cincuenta licencias de bici-taxis.
- Elaborar y llevar a la práctica planes de fomento de los medios no motorizados (peatonal, ciclista). Potenciar y facilitar el transporte de la bicicleta en los transportes colectivos. Ampliación de aceras, creación de itinerarios seguros, reducción de obstáculos para personas con discapacidad, etc. son las medidas más eficaces.
- Reconversión del proyecto de Macro estación en Autobuses de Logroño en uno adecuado a las necesidades de la ciudad y no derrochador.
- Reducir al 50% la siniestralidad en la red viaria para el año 2020. Establecer como objetivo general la tolerancia cero para los infractores.
- Adecuar las tarifas a los costes reales que tienen para la sociedad los distintos modos de transporte, priorizando, y apostando decididamente, por el transporte colectivo, mejorando y ampliando significativamente el transporte ferroviario.
- Profundizar en la peatonalización de zonas en nuestras ciudades y pueblos, haciéndolas aptas para el disfrute y la convivencia de la ciudadanía.



- Desarrollar en los diferentes municipios de la Región sistemas integrados de carril-bici que permitan circular dentro de los cascos urbanos y la comunicación entre estos y el extrarradio urbano usando este medio de transporte. Creación prioritaria de un sistema de carril-bici que conecte los grandes ejes y aquellos de mayor potencialidad como centros de estudio, centros deportivos, oficinas de atención al público de las administraciones, conexión de Logroño metropolitano, polígonos industriales...
- Adoptar las medidas necesarias para la pacificación del tráfico en los cascos urbanos y áreas metropolitanas, potenciando una menor utilización del vehículo privado, creando más zonas dedicadas a los peatones y restringidas al paso de vehículos dentro del casco urbano y la reducción de ruidos a los límites establecidos.
- Establecer planes generales de movilidad sostenible, con la concurrencia de agentes sociales, en los distintos municipios.
- Renunciar a la construcción de autovías como la de Ezcaray y liberalizar la autopista.
- Renunciar al AVE, mejorando el actual trazado de ferrocarril. Potenciando el tren de velocidad Alta y de cercanías.
- Cooperar con los municipios para elaborar y poner en marcha auténticos planes de movilidad urbana sostenible, dirigidos a disminuir el uso del automóvil, fomentar el transporte público, el uso de la bicicleta y los desplazamientos peatonales.
- Reubicar las estaciones de la red de medición y control de la contaminación atmosférica, desplazadas en las principales ciudades de La Rioja, para que se pueda medir la contaminación que provoca el tráfico. Limitar la contaminación atmosférica a las últimas recomendaciones de la OMS.
- Restricciones al uso del coche, con medidas de pacificación de tráfico, reducción de los límites de velocidad en las ciudades y en las zonas residenciales (zonas 30), incremento de la fiscalidad (sobre todo a los vehículos más emisores de gases de efecto invernadero y de gases contaminantes), restricciones a aparcamiento (eliminación de plazas para no residentes) y a la circulación, etc.
- Potenciar la participación de los agentes sociales en la política de movilidad, mediante la elaboración participada de planes, la creación de un observatorio de la movilidad, etc.

Urbanismo

Fin del urbanismo especulativo. Ciudad compacta.

- Fomento del alquiler frente a la construcción de vivienda nueva, incluyendo el impulso a cooperativas de derecho de uso.
- Impuesto a las viviendas vacías por motivos especulativos, especialmente las de las entidades bancarias.
- Planificación y ejecución de un urbanismo de cercanía, es decir, acercar los servicios que las personas necesitan para lograr que la mayoría de los desplazamientos se puedan hacer andando.
- Disminución de espacio para los coches en beneficio del transporte público, la bicicleta y el peatón. Especialmente urgente es la moratoria en la construcción de más infraestructuras de transporte como la autovía de Ezcaray o la carretera Intervalles en las que hay competencias a nivel autonómico.
- Demolición de construcciones ilegales.
- Abandono definitivo de proyectos especulativos, empezando por la Eco ciudad.
- Modificar la Ley de urbanismo de La Rioja para que, en la revisión de los planes urbanísticos, se impida la construcción dispersa y se urbanicen las zonas colindantes con los actuales cascos urbanos, ajustando el suelo urbanizable a las necesidades reales de los municipios.
- Modificar la normativa urbanística para ubicar los usos industriales en los polígonos existentes evitando la ocupación de suelo rústico.
- Impulsar las políticas de regeneración urbana. Los cascos urbanos consolidados deben ser el objeto preferente de las inversiones públicas, (en especial los cascos antiguos) mejorando su habitabilidad y recuperando espacios para los peatones.
- Reducir y controlar contaminación acústica de la ciudad a través de programas y planes concretos. Incluir criterios de bioconstrucción.
- Ampliación del bulvar de avda. de la Paz hasta la Universidad.

Contaminación Electromagnética.

Aplicación del Principio de Precaución y del Principio ALATA (mínima emisión técnicamente posible).

- Elaborar un mapa radioeléctrico regional que controle la situación de contaminación electromagnética proveniente del desarrollo de la tecnología de comunicaciones.
- Elaborar una Ley de infraestructuras de radiocomunicación con los criterios de prevención precaución y ALA.
- Modificación de la ordenanza municipal que regula la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas, incluyendo:
 - ✓ Garantías de información pública y participación ciudadana en los procedimientos de aprobación de los planes de implantación de cada empresa de telefonía y de la concesión de licencias de funcionamiento de cada antena.
 - ✓ Consulta especialmente a los vecinos de los edificios limítrofes al edificio o lugar en que se vaya a instalar la antena.
 - ✓ La creación de una base de datos municipal (accesible por internet) con la información de todas las antenas instaladas, sus características (potencia y emisiones radioeléctricas) y los planes de implantación. El derecho a solicitar información personalmente y que sea facilitada en el menor plazo de tiempo.
 - ✓ Que el control e inspección de una antena se pueda hacer también a propuesta de órganos de representación vecinal y órganos de participación ciudadana.
- Política municipal sobre telefonía basada en la transparencia, la información y la colaboración con las organizaciones sociales.
- Regulación inmediata de las antenas ilegales y cese de su funcionamiento en el caso en que no respeten la normativa.
- Como medida urgente, reivindicamos zonas blancas libres de CEM que garanticen un cierto nivel de protección a los grupos más vulnerables (zonas sensibles como escuelas, hospitales, parques, plazas, bibliotecas, etc.).
- Prohibir el wifi en los centros escolares y sustituirlo por redes cableadas para la conexión a internet.
- Extender y adaptar las redes de fibra óptica para la tele gestión de contadores.
- Campañas dirigidas a niños y jóvenes sobre el uso responsable del móvil.
- Financiación de estas y otras medidas a través de impuestos a las compañías de telefonía sobre la ocupación del espacio radioeléctrico.



Justicia ambiental

**Legislar para proteger (no para desproteger) el medio ambiente.
Garantizar la participación.**

- Aplicar políticas de redistribución de riqueza que conlleven el abastecimiento de recursos básicos de consumo para toda la población (energía, agua, alimentos, vivienda, etc.). Cobertura de necesidades básicas para toda la población.
- Mejorar los mecanismos de información y participación pública
- Modificar la composición de los órganos colegiados para asegurar su funcionamiento democrático ampliando la representación y capacidad de decisión de la sociedad civil y concretamente de las organizaciones ecologistas.
- Creación de la Fiscalía especial de Medio ambiente.
- en los ayuntamientos la figura del Fiscalizador Ambiental. Así como el Secretario vela por toda la actividad jurídica de la institución y el Interventor por toda su actividad económica, este fiscalizador lo haría con la actividad ambiental de manera transversal.

Políticas de Pacifismo, Solidaridad y Antiglobalización.

Sustituir los valores actuales de la competitividad y el beneficio por la cooperación entre los países y entre las personas.

- Prohibir las maniobras militares en nuestra comunidad autónoma.
- La abolición de la deuda externa para los países periféricos y el reconocimiento de la deuda ecológica que los países del Norte tenemos contraída con los del Sur.
- Erradicar la pobreza y las desigualdades, atender las necesidades de la población, conservar el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad deben ser los ejes de las políticas económicas.
- Disolver las instituciones financieras internacionales.
- Los bienes colectivos no pueden ser administrados por manos privadas que sólo buscan el beneficio a corto plazo. Lo que se precisa no es el abandono o la sustitución del Estado por el Mercado, sino una democratización de la sociedad.



- Prohibir cualquier política económica que tenga repercusiones negativas sobre otros países, y que ponga en peligro la vida de las personas o impida la satisfacción de sus necesidades básicas.
- La no utilización de los mecanismos públicos para generar nueva Deuda Externa o de apoyo a la exportación para impulsar actividades de empresas transnacionales españolas.
- Abandonar proyectos como las redes Trans-europeas y otros macroproyectos de infraestructuras de transporte.
- Cambiar las formas de producción y consumo propugnadas desde la UE porque incrementan el uso de recursos y el consumo energético y aumentan la producción de residuos.
- Medidas contra las transnacionales que apoyan a dictaduras, agreden a los pueblos indígenas y destruyen el medio ambiente.
- Oposición al TTIP, que intenta desregular todas las relaciones comerciales UE – EEUU en aras del interés corporativo.
- Rechazo de cualquier intervención armada encaminada a la dominación de unos grupos humanos por otros. Los conflictos deben ser regulados siempre de forma pacífica.
- Ejecutar políticas efectivas para la prohibición del comercio armamentístico, así como la reducción radical del gasto público militar. Además del no apoyo a leyes que fomentan la impunidad y las violaciones de los derechos humanos.
- En la perspectiva de la desaparición del comercio internacional de armas: Que en ningún caso los créditos de ayuda al Desarrollo vayan destinados a la compra de material susceptible de uso militar. Control público sobre la totalidad del comercio de armamentos.
- Establecer, en los ámbitos que proceda, reparaciones y responsabilidades por la generación de deudas ecológicas, sociales, históricas y políticas. La creación de un fondo de compensación por los daños producidos a causa de la deuda ecológica adquirida por el gobierno español, sus instituciones públicas y las empresas privadas.
- Retirada de mega proyectos que suponen un grave atentado no sólo a la diversidad biológica sino también a los derechos de miles de pobladores indígenas, a los que este tipo de grandes obras está obligando al desalojo de sus tierras y al abandono sus formas de vida tradicionales.



Justicia social

Los servicios públicos como garantes de los derechos humanos.

- Garantizar unos servicios públicos, sanitarios y educativos, que no degraden y precaricen nuestras vidas, ni descarguen sobre las familias, particularmente en las mujeres, los cuidados y las dependencias.
- aprobación de medidas para restaurar los daños ambientales causados.
- Declarar al Ayuntamiento insumiso y opuesto al TTIP reclamando la suspensión de las negociaciones del tratado, defendiendo de ésta forma los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social
- Parar cualquier proceso de privatización y luchar por volver a hacer públicos todos los servicios básicos.
- Fomento del empleo público favoreciendo la contratación local y de las personas con menos recursos o en riesgo de exclusión.
- Elaborar normativas municipales de contratación de obras y servicios públicos que garanticen la total transparencia, que incluyan criterios ecológicos, y que favorezcan a las empresas locales y a las cooperativas.

Política de Contratación.

Promover políticas éticas y respetuosas con el Medio Ambiente en la Administración

- La perspectiva de género y de edad. Los mayores de 50 años sin trabajo actualmente, están fuera del mercado laboral, y hay que incluirlos en todos los planes municipales de empleo, tanto hombres como mujeres.
- Introducir el concepto de compra pública ética en todos los niveles de contratación de las Administraciones Públicas, desarrollando una política de compra que apoye el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza e introduzca los criterios sociales, éticos y medioambientales en las prácticas de contratación.
- Aumento progresivo de la dotación presupuestaria dedicada a Cooperación al Desarrollo hasta llegar al 1,0% al final de la legislatura en cada una de las diferentes Administraciones Publicas.



- Considerar el principio de reducción de la contratación, de forma que se compre sólo aquello que es necesario, e invertir esfuerzos destinados a revisar de forma exhaustiva la contratación, valorando la necesidad de cada compra, a fin de identificar posibles puntos de actuación, y marcar objetivos realistas de reducción cada ejercicio.
- Contratar productos y servicios que produzcan el menor impacto posible sobre el medioambiente. Formar a los agentes implicados en la contratación, y definir los criterios ambientales para los productos y servicios que se compran, integrando dichos criterios en los pliegos de condiciones. Exigir el cumplimiento de normas medioambientales a las empresas con las que se subcontratan servicios (ISO 14000 y criterios positivos de contratación).
- Integrar una visión de todo el ciclo de vida en el producto comprado/contratado (desde la producción, la distribución, el uso, y el residuo), optando por aquellos artículos más eficientes energéticamente y que menos contaminen considerando todas las fases del ciclo. Valorar positivamente la reparabilidad y durabilidad del producto.
- Realizar una revisión exhaustiva del cumplimiento de los pliegos de condiciones, adoptando un sistema de calificación de proveedores atendiendo a la satisfacción y cumplimiento de los requerimientos ambientales especificados en los pliegos de condiciones por los productos ofertados.
- Centralizar la contratación. Permite: introducir políticas, criterios y prácticas más coherentes y coordinadas con menor esfuerzo, además de controlar y limitar de forma más eficaz el gasto general presupuestario en nuevas adquisiciones, y minimizar los costes administrativos.

Política de información y participación pública

Promover la participación y la transparencia

- Derogar la Ordenanza Cívica del Ayuntamiento de Logroño.
- Ley de Participación Ambiental en La Rioja que garantice, entre otras cosas, la democratización en profundidad de los órganos de participación (Consejos, Patronatos, Juntas Rectoras,...). Elección de sus presidentes/as por el Parlamento por mayoría absoluta.
- Ampliación de aplicación de la Ley de transparencia de La Rioja a todas las empresas y organismos dependientes de la Comunidad y de los Ayuntamientos.



- Crear Sistemas de Información Ambiental, que incorpore aspectos de medio natural y calidad ambiental, deprecionando, sistematizando y presentando de forma clara y accesible a la ciudadanía, toda la información disponible en manos de las administraciones y las empresas que realicen servicios públicos, a modo de Agencia Europea de Medio Ambiente.
- Capacitar a los funcionarios para recibir, tramitar y resolver solicitudes de información ambiental y para difundir la información ambiental que se exige en el Convenio de Aarhus y la Ley 27/2006.
- Fomentar la participación ciudadana a través de experiencias y procesos insertos en planes y programas ambientales referidos a la Red Natura 2000, Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Estudios de Impacto Ambiental, Calificaciones Ambientales, etc., así como la presencia ciudadana o de asociaciones de defensa de la naturaleza en las Comisiones de Evaluación de Impacto Ambiental o Calificación Ambiental.
- Crear mecanismos para el acceso de la justicia administrativa de la ciudadanía, en evitación de daños ambientales y asegurando el conocimiento y respeto de las normas ambientales.
- Desarrollar, con la participación real de la ciudadanía, asociaciones y agentes sociales, e implantar de forma efectiva en todos los municipios la Agenda Local 21, programa de acción ambiental para el ámbito municipal aprobado en la cumbre de las Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992, identificando retos y oportunidades, mediante procesos que vayan más allá de la realización de encuestas.
- Creación de los foros adecuados para la participación de los agentes sociales interesados en la gestión ambiental local (grupos ecologistas, vecinos...), de forma que sean escuchadas, debatidas y tenidas en cuenta sus propuestas, tanto a nivel municipal como autonómico.
- Fomentar la participación juvenil en la recuperación y conservación de la naturaleza a través de mecanismos como los campos de trabajo medioambiental y otros.
- Potenciar el papel de las ONG ambientales como vehículos de participación y sensibilización ciudadana, apoyando su fortalecimiento mediante programas concretos.
- Creación de un espacio virtual (plataforma, portal, etc.) que sirva para canalizar la participación ciudadana en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, y para poner a disposición de la sociedad -como así establece la normativa vigente-, de forma organizada, actualizada y sistematizada, la información en materia ambiental de interés para el municipio.
- Creación de Unidades de Información Ambiental Ciudadanas, en horarios accesibles y una por distrito (preferentemente localizadas en los centros cívicos).



- Reforzar las Unidades de Información Ambiental Ciudadanas en los procesos de revisión del Planes Generales de Ordenación Urbana, con Unidades móviles, que garanticen plenamente el acceso y la participación al conjunto de las vecinas y vecinos.
- Eliminación de los privilegios de la llamada clase política: Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivos puestos. Sanciones específicas por dejación de funciones.

Educación

La educación deja de ser un derecho básico

- Priorizar la educación pública-laica y disminuir los procesos de mercantilización de la educación.
- Desarrollar una educación en el territorio. Facilitar las actividades desarrolladas en el entorno próximo. Facilitar el acceso autónomo a pie y en bicicleta a centros escolares y de ocio. Ampliar los programas y recursos de educación ambiental (tales como granjas escuela, aulas de naturaleza, espacios naturales, sendas botánicas, visitas para conocer el metabolismo urbano e industrial, etc.).
- Construir y adaptar los centros educativos con criterios ecológicos. Organizar sistema de transporte sostenible al centro educativo. Reducir la huella ecológica de los centros y del sistema educativo (en energía, materiales y residuos).
- Supervisar la auditoría ambiental de los centros educativos para evitar derroches en calefacción, iluminación, equipos electrónicos. Promover el consumo de alimentos ecológicos en los comedores escolares. Crear espacios verdes educativos dentro de los centros, incluyendo huertos escolares. Fomentar la corresponsabilidad en la gestión de los trabajos que se realizan en los centros educativos. Ubicar los centros educativos nuevos cerca de las personas.
- Implementar programas que faciliten a los centros trabajar los contenidos curriculares que tienen como eje central la sostenibilidad: El concepto de sostenibilidad y sus implicaciones. Los problemas ecológicos más importantes tales como: declive energético, pérdida de biodiversidad, sobreurbanización, cambio climático, contaminación (de agua, suelos, alimentos, aire...), crisis alimentaria. Sus causas y medidas correctoras necesarias. La economía ecológica, que explica la producción de la naturaleza, el metabolismo de la sociedad industrial, los ciclos de materiales y de energía, la relación entre economía y ecología.
- Realizar una formación del profesorado en lo local. (Historia de los ecosistemas locales, posibilidades de soberanía alimentaria, metabolismo del municipio, huella ecológica local, etc.).



- Promover una cultura de la sostenibilidad desde los centros culturales municipales que permita comprender el municipio desde una perspectiva ecológica integral. Favorecer los aprendizajes de bajo impacto ecológico como las escuelas municipales de música, de danza, arte, etc.
- Promover procesos de participación de niños y niñas en el municipio y las metodologías para aprender a ser ciudadanos y ciudadanas. Favorecer la vinculación y el compromiso del alumnado en el cuidado y Otras medidas:
- Una educación transformadora que trabaja desde la comunidad y desde el territorio, que crea una red de personas comprometidas en la construcción de una sociedad más justa y más respetuosa con la Tierra.
- Una educación que respete los derechos de la infancia y la juventud y atienda a la dimensión afectiva y ética de las personas; que dé respuesta a la necesidad humana de investigar y de crear, y cuyo fin sea el desarrollo de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida.
- Que la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto sean quienes decidan el qué, el cómo y el para qué de la educación de nuestros hijos e hijas.
- Una educación compensadora de desigualdades; una educación que apueste por el trabajo en equipo y la construcción colectiva de conocimiento.
- Recuperar el valor de la diversidad entendida como riqueza: la diversidad de culturas, de lenguajes, de propuestas, de personas, es requisito indispensable para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad solidaria y cohesionada.
- La devolución de competencias a la comunidad educativa, al profesorado y a las Comunidades Autónomas.
- Organizar, apoyar y participar en intervenciones que contribuyan a sensibilizar y transformar la realidad ambiental en el territorio próximo e incidan en marcos globales.
- Elaborar y difundir un Plan de Educación Ambiental para la localidad, donde se incorporen ofertas concretas para Centros Educativos y Asociaciones.
- Convocar subvenciones para proyectos de educación ambiental con incidencia local.
- Volver al esquema de zonificación escolar en el que el colegio es un importante elemento articulador de barrio y evitando desplazamientos cotidianos.